

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 001 DE 2016
(Febrero 25 de 2016)**

Por el cual se crea la Política de Comunicaciones de la Corporación Universitaria ComfacaUCA UNICOMFACAUCA.

El Consejo Superior en ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas en el artículo 29 de los Estatutos Institucionales, y

CONSIDERANDO

1. Que la comunicación es un proceso de apoyo para la Corporación Universitaria ComfacaUCA, a través del cual se promueve un adecuado desarrollo de las relaciones humanas de la Corporación con sus grupos de interés internos y externos, facilitando el cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional.
2. Que es deseo y deber de UnicomfacaUCA establecer acciones que contribuyan a mejorar las dinámicas frente a la construcción de sentido institucional, así como el fortalecimiento de los lazos de interacción comunicativa con su público externo, informando oportuna y verazmente, resolviendo las necesidades informativas en cuanto a sus servicios y generando credibilidad en la sociedad en la que se desarrolla su labor institucional.
3. Que por medio de la implementación de esta política, UnicomfacaUCA busca definir, mantener y desarrollar un sistema abierto y dinámico de interrelación y entendimiento entre sus actores internos y externos, favoreciendo el cumplimiento de la filosofía institucional, aportando al beneficio individual, colectivo, gremial y empresarial.
4. Que en el marco de los principios y autonomía universitaria, definidos en la Constitución Política por la ley 30 de 1992 y el Proyecto Educativo Institucional, es indispensable diseñar e implementar estrategias de desarrollo y manejo de los diferentes medios de información para fomentar la cultura, el desarrollo de un adecuado clima organizacional y la calidad del servicio.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. DEFINICIÓN Y ALCANCE: La Corporación Universitaria ComfacaUCA entiende la comunicación como un proceso participativo a través del cual se lleva a cabo la producción, circulación, intercambio y asimilación de la información de manera veraz, oportuna, transparente, incluyente y pertinente entre UnicomfacaUCA y sus públicos de interés.

ARTÍCULO 2º. OBJETIVOS: La política de comunicaciones está direccionada por los siguientes objetivos:

- a) Velar por la imagen y reputación de la Corporación, al igual que por su posicionamiento entre los públicos internos y externos (stakeholders).
- b) Promover el buen uso de la Identidad Institucional.

Guerra

- c) Fomentar la visibilidad e impacto de los logros, avances y procesos que se llevan a cabo desde la docencia, la investigación, la proyección social y todos los procesos de apoyo, propiciados por la Corporación.
- d) Contribuir a la consolidación de la gestión administrativa mediante procesos de comunicación organizacional eficientes y eficaces.
- e) Mantener relaciones estratégicas con los medios de comunicación como aliados para el posicionamiento de la Corporación.

ARTICULO 3°. PÚBLICOS DE INTERÉS: Unicomfacauca mantendrá informados a sus públicos de interés acerca de las diferentes actividades que desarrollan los programas de posgrado y pregrado, así como frente a los pilares misionales de docencia, proyección social e investigación.

- a) Públicos internos: se encuentran determinados por los estudiantes, profesores, colaboradores, directivas y órganos colegiados.
- b) Públicos externos: están conformados por los egresados, padres de familia, proveedores, entidades del sector de la educación, Gobierno Nacional, medios de comunicación, sector empresarial y, en general, por la sociedad.

ARTICULO 4°. MODALIDADES DE LA COMUNICACIÓN: Teniendo en cuenta los públicos de interés y la filosofía institucional, la comunicación en Unicomfacauca podrá ser:

- a) Comunicación Interna: es el conjunto de actividades desarrolladas por la Corporación para la creación y mantenimiento de las buenas relaciones con y entre los colaboradores, estudiantes, profesores, directivas, comités y órganos colegiados, a través del uso de diferentes medios de comunicación que los mantengan informados, integrados y motivados para contribuir con su trabajo al logro de los objetivos organizacionales.
- b) Comunicación Externa: es la interacción de mensajes encaminados a crear, mantener o mejorar la relación con los egresados, padres de familia, proveedores, entidades del sector educativo, el Gobierno Nacional, medios de comunicación, sector empresarial y en general con toda la sociedad. Unicomfacauca dispondrá de los recursos y estrategias necesarias para interactuar con públicos internacionales según el idioma que corresponda.

ARTICULO 5°. VOCEROS DE LA CORPORACIÓN: Se entiende como voceros de la Corporación a todos aquellos colaboradores que tienen la labor de transmitir los lineamientos y el posicionamiento institucional a los medios externos de comunicación y a la opinión pública. El principal vocero de la Corporación será el Rector de Unicomfacauca. El Rector, a través del Centro de Información y Comunicaciones, determinará los voceros que podrán dirigirse ante los medios de comunicación, teniendo como base los temas y pertinencia de los pronunciamientos.

Asimismo, el Vicerrector Académico, como máxima autoridad de la gestión académica, será quien establezca los lineamientos de la información que se debe transmitir en relación con los procesos de este campo.

ARTICULO 6°. IDENTIDAD INSTITUCIONAL: Se entiende por Identidad Institucional el sistema de atributos, valores y principios misionales propios de la Corporación Universitaria Comfacauca, que la caracterizan y diferencian de su entorno. Estos se pueden ver consignados en la Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Estatuto General y demás lineamientos de Unicomfacauca.

El Centro de Información y Comunicaciones será asesor frente al seguimiento de las reglas de cortesía, buenas prácticas y etiqueta que fortalezcan las relaciones protocolarias dentro y fuera de la Corporación, cuidando todos los detalles corporativos.

A su vez, se tendrán en cuenta la incidencia de la imagen institucional, la identidad visual institucional, y la proyección de la misma, a definirse así:

- a) Imagen Institucional: se concibe como el conjunto de estrategias que exteriorizan la Identidad Institucional de Unicomfacauca hacia el entorno y cómo es percibida por la sociedad.
- b) Identidad Visual Institucional: compuesta por el logo, sus colores institucionales, tipografías y símbolos distintivos.
- c) Relaciones Públicas: el Centro de Información y Comunicaciones propenderá por el fortalecimiento de la imagen institucional y fomentará las buenas relaciones internas y externas.

ARTICULO 7º. MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES Y EXTERNOS:

Unicomfacauca establecerá mecanismos de comunicación de carácter institucional, a partir de los cuales se establecerá el flujo e intercambio de mensajes en las áreas administrativas y académicas, promoviendo un adecuado clima organizacional, sentido de pertenencia y conocimiento de las actividades, proyectos, programas y estrategias que adelanta Unicomfacauca.

Es política de Unicomfacauca establecer, administrar y desarrollar relaciones con los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales a largo plazo, ante lo cual se implementarán planes y estrategias de comunicación que aporten acertadamente al posicionamiento de la misma.

ARTICULO 8º. RESPONSABLES DE LA GESTIÓN COMUNICATIVA:

Son responsables de la gestión comunicativa los colaboradores o dependencias de la Corporación que produzcan y/o difundan información institucional que impacte las funciones misionales de la misma y sus procesos de apoyo, previo conocimiento del Centro de Información y Comunicaciones.

ARTICULO 9º. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES:

El comité Institucional de Comunicaciones es un órgano de apoyo encargado de planear, decidir y controlar la proyección, diseño e implementación de estrategias y acciones relacionadas con las comunicaciones de la Corporación Universitaria Comfacauca que contribuyan al prestigio y posicionamiento institucional.

El Comité Institucional de Información y Comunicaciones estará integrado de la siguiente manera:

- Rector
- Vicerrector General
- Vicerrector Académico
- Director del CEPRIDE
- Director de Investigaciones
- Director de Planeación
- Coordinador del Centro de Información y Comunicaciones
- Gestor de Mercadeo
- Representante de los docentes
- Representante de los estudiantes

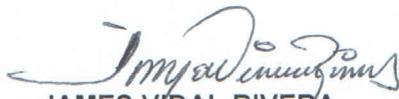
Serán funciones del Comité Institucional de Información y Comunicaciones:

- a) Definir la ejecución de los planes, políticas y proyectos propuestos por el Centro de Información y Comunicaciones.
- b) Aprobar la ejecución de estrategias publicitarias y comunicativas que busquen el conocimiento y posicionamiento de la Imagen Institucional de la Corporación.
- c) Analizar y tomar acciones frente a las necesidades y requerimientos de los estamentos y dependencias de la Corporación en materia de información, difusión y posicionamiento.
- d) Propender por la calidad, pertinencia y oportunidad de respuesta de los procesos comunicativos internos y externos, debidamente documentados.
- e) Dar trámite a las acciones necesarias para el proceso de edición editorial.
- f) Discutir y decidir propuestas de interés institucional que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de comunicación organizacional y posicionamiento de la Corporación, especialmente relacionados con los programas académicos, de proyección social, investigaciones, educación continuada y posgrados.
- g) Evaluar la ejecución de actividades conforme a lo aprobado en el Plan de Medios de la Corporación, así como su cumplimiento presupuestal.

Parágrafo: El Comité Institucional de Información y Comunicaciones sesionará mínimo dos (2) veces al año y durante su desarrollo el Coordinador del Centro de Información y Comunicaciones ejercerá las funciones de Secretario.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016).


JAMES VIDAL RIVERA
Presidente (E)


VICTORIA EUGENIA PATIÑO ARENAS
Primera Rectora Suplente


DIANA MARCELA MORELO LOZADA
Secretaria General